

C. GONZALO LOPEZ
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03152419**, el día **29 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"POR ESTE MEDIO SOLICITO, SE ME INFORME LA LIQUIDACIÓN QUE COBRO EL EX PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR CASTRO CERRILLO, LO ANTERIOR SE PIDE COPIA DE LA MISMA DONDEVENGA EL DESGLOCE DE CADA UNA D ELAS PRESTACIONES QUE LE FUERON PAGADAS ASÍ COMO SU FUNDAMENTACION.DE IGUAL FORMA SE SOLICITA COPIA DEL FONDO DE AHORRO QUE RECIBIO POR LOS 3 ANOS DE SU ADMINISTRACION, IGUALMENTE DESGLOZADO, COMO SU FUNDAMENTACION O JUSTIFICACIÓN."*

Se remite copia simple de los siguientes: Oficio: **TMG/61219-1518**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdez Fonseca, Tesorero Municipal** y Oficio: **D.R.H./1495/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos** mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que parte de la información que solicita, no se podrá poner a su disposición en tanto reviste el carácter de **confidencial**, determinación que ha sido realizada por la Tesorería Municipal y confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 212, celebrada el día 09 de diciembre del año 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que la información contiene un número de cuenta, cuya titularidad corresponde a un particular. Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Relacionado con lo anterior, se anexa el cuadro de clasificación de la información, de conformidad con los numerales cuatro, séptimo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,
Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



*ROVA



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Tesorería Municipal	Número de Cuenta	Confidencial	Artículos 76 y 77, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	08 de Diciembre de 2019	N/A	N/A	De conformidad con los artículos 76 y 77, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se clasificará como información confidencial, los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.	Sesión ordinaria número 212 celebrada el día 09 de diciembre de 2019 específicamente en el punto 4 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Prueba de daño.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho
Motivación.	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

NA: No aplica al supuesto.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/61219-1518
Asunto: Sobre solicitud UAIP 3668/2019
Guanajuato, Gto., 9 de Diciembre de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 3668/2019** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Gónzalo López** con número de folio **03152419**, en la que requiere lo siguiente:

"POR ESTE MEDIO SOLICITO, SE ME INFORME LA LIQUIDACIÓN QUE COBRO EL EX PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR CASTRO CERRILLO, LO ANTERIOR SE PIDE COPIA DE LA MISMA DONDE VENGA EL DESGLOCE DE CADA UNA D ELAS PRESTACIONES QUE LE FUERON PAGADAS ASÍ COMO SU FUNDAMENTACION. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA COPIA DEL FONDO DE AHORRO QUE RECIBIO POR LOS 3 ANOS DE SU ADMINISTRACION, IGUALMENTE DESGLOZADO, COMO SU FUNDAMENTACION O JUSTIFICACIÓN".

Respecto al Fondo de Ahorro que recibió por los 3 años de su administración el Expresidente Municipal Edgar Castro Cerrillo, la cantidad corresponde al monto total de \$ 624,122.24 (*Seiscientos veinticuatro mil ciento veintidós pesos 24/100 m.n.*).

Así mismo le informo que el fundamento para otorgar dicha prestación es en apego a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato Art. 40 y Art. 41. (*Se anexa copia simple del Fondo de Ahorro*).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal



Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG*mjmc*eo0

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Persona Física

██████████
CASTRO CERRILLO EDGAR
 ██████████
 PLAZA DE LA PAZ NO. 12
 CENTRO
 Cp.: 36000

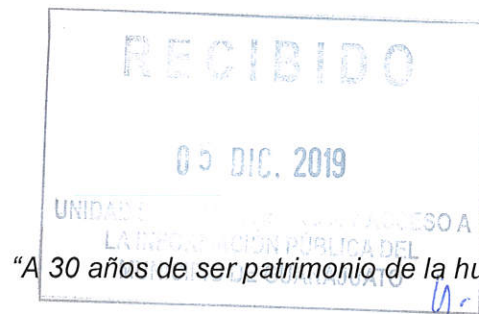
	Importe
Saldo anterior	609,578.09
Cargos	622,988.55
Abonos	13,410.46
Interés bruto Gravado	1,133.69
Retención I.S.R.	
Comisiones	1,133.69
Saldo Actual	
Saldo Promedio	180,104.38

SUCURSAL: 177 SUC. GUANAJUATO FECHA DE CORTE: 31/Oct/2018
 MONEDA: PESOS FECHA DE IMPRESI: 05/Nov/2018
 INTERES NETO AL CORTE: 1133.69
 TASA BRUTA DE RENDIMIENTO: 7.3100%

I.S.R. 0.00 TASA I.S.R. 0.00

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
01/Oct/2018		SALDO INICIAL			609,578.09
02/Oct/2018	SPEI	APORTACION FONDO AHORRO		8,285.16	617,863.25
10/Oct/2018	SPEI	SPEI BANORTE/IXE		617,863.25	0.00
19/Oct/2018	SPEI	APORTACION FONDO AHORRO		5,125.30	5,125.30
25/Oct/2018	SPEI	SPEI BANORTE/IXE		5,125.30	0.00
31/Oct/2018		INTERESES		1,133.69	1,133.69

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato se testa el secreto bancario cuya titularidad corresponde a un particular en este caso se testa número de cuenta.



"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad".

Oficio D.R.H./1495/2019

Asunto: Respuesta de solicitud de información

Guanajuato, Gto., miércoles 04 de diciembre de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

PRESENTE

En atención al oficio U.A.I.P. 3606/2019 y con la finalidad de atender su solicitud le informo que;

- El ex presidente municipal recibió las siguientes prestaciones:

CASTRO CERILLO EDGAR		
CONCEPTO	FUNDAMENTO	TOTAL
SDI	PRESIDENTE MUNICIPAL	3,269.97
(1)AGUINALDO	Art. 41 Ley Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios	101,369.18
(3)PRIMA VACACIONAL	Art. 26 de la Ley de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios	6,271.18
TOTAL		107,640.36
ISR		28,083.64
TOTAL MENOS IMPUESTOS		79,556.74
FECHA DE INGRESO		10/10/2015
FECHA DE RETIRO		09/10/2018

Se anexa copia de póliza de cheque.

- En cuanto el fondo de ahorro que recibió el C. Edgar Castro Cerrillo, la Dirección de Recursos Humanos no cuenta con la información solicitada. En su caso, la Coordinación General de Finanzas podrá responder la solicitud presentada.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

SE NUESTRO DE CUANTO MÓ PAGO A PROVEEDORES
 PLAZA DE LA PAZ 32
 CENTRO C.P. 36000
 GUANAJUATO GTO
 TEL. (473) 732 1665
 R.F.C. MSU 820101 JDS

PÁGuese INCONDICIONALMENTE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

CASTRO CERHILO EDGAR

LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.



BANBAJIO

BANCO DEL BAJO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

000015121003091111984020140047364

LIBRO N.º

0047364

FECHA

09 de Octubre de 2018

\$ 521.56.74

MONEDA NACIONAL

FIRMAS AUTORIZADAS

Alfredo Baeza

CASTRO CERHILO EDGAR

CUENTA	NOBRE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
030210131198402016	2303764	Documento 196100: LIO EDGAR CASTO CERHILO			
M130000220		CASTRO CERHILO EDGAR			79,856.74

MUNICIPIO GUANAJUATO
 Reporte de Documento Contable

09.10.2018

22:10:28

Por Qd Div. Cta. Mayor Descominacion por fin. Fondo importe

Sociedad: M13 No. Documento: 2303764 Fecha Contab: 09.10.2018 Creada por: SOROCOL

Referencia: LIQUIDACION Texto Cabecera: LIO EDGAR CASTO CERHILO

9901311M	211900001	Otras Ctas Dvdr: CB	DUMY	DUMY	79,856.74
9901311M <td>211900001</td> <td>ISR RETENC X SALARI</td> <td>DUMY</td> <td>DUMY</td> <td>28,093.42</td>	211900001	ISR RETENC X SALARI	DUMY	DUMY	28,093.42
9901311M <td>211900001</td> <td>GRATIF. FIN. de ADP</td> <td>DUMY</td> <td>DUMY</td> <td>12,443.18</td>	211900001	GRATIF. FIN. de ADP	DUMY	DUMY	12,443.18
9901311M <td>211900001</td> <td>PRIMA VENCIBILIDAD</td> <td>DUMY</td> <td>DUMY</td> <td>5,113.12</td>	211900001	PRIMA VENCIBILIDAD	DUMY	DUMY	5,113.12

SOROCOL S.P. de CV